

DECRETO ALCALDICIO N° 375 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 07 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 125 de fecha 13.01.2017, que adjudica Licitación Pública 3656-167-LE16 a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de Servicios para cumplir funciones en el centro Comunitario.

El Memo N° 252 de fecha 03.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio en lo siguiente:

DICE Línea 2 Rut del oferente [REDACTED] por el período comprendido entre la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017,

DEBE DECIR Línea 2 Rut del oferente [REDACTED] por el período comprendido entre la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Octubre del 2017,

DICE IMPUTESE el gasto de \$ 1.800.000 iva incluido, a la Cuenta 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR IMPUTESE el gasto de \$ 14.521.556 Impuesto Incluido, a la Cuenta 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actas.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 125 de fecha 13.01.2017 por:

DICE Línea 2 Rut del oferente [REDACTED] por el período comprendido entre la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017,

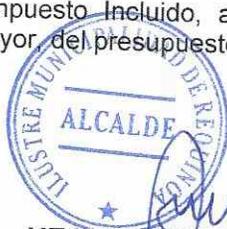
DEBE DECIR Línea 2 Rut del oferente [REDACTED] por el período comprendido entre la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Octubre del 2017,

DICE IMPUTESE el gasto de \$ 1.800.000 iva incluido, a la Cuenta 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR IMPUTESE el gasto de \$ 14.521.556 Impuesto Incluido, a la Cuenta 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

MBQ/MMN/LGE/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo